

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

885

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 8 de febrero de 2022, de la Directora de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos, por la que se designa el tribunal del concurso unitario de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en la Resolución de 8 de febrero de 2022, de la Directora de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos, por la que se designa el tribunal del concurso unitario de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 33, de 15 de febrero de 2022, se procede a su corrección:

En el artículo único, en la página 2022/761 (2/2),

donde dice:

«Dña. María José Cano Cueli, designada por el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local de Bizkaia.»

debe decir:

«Dña. Nuria Hernández Soto, designada por el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local de Bizkaia.»